

## ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2017-MDJM

Jesús María, 18 de enero de 2017

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el próximo 18 de enero se celebra el 482° aniversario de la fundación española de la ciudad de Lima;

Que, durante sus casi quinientos años de existencia, la ciudad de Lima se ha constituido en un elemento fundamental que define al Perú, desde sus orígenes como sede del Virreinato más rico de América, hasta su presente como hogar de casi un tercio de la población del país;

Que, durante gran parte de su historia el futuro Distrito de Jesús María, estuvo en los límites del antiguo Cercado de Lima a la vera de sus murallas;

Que, en dicha condición, formamos parte integrante de la primera gran expansión del casco urbano, al estar situados entre el antiguo camino a Magdalena y la novísima Avenida Leguía, lo que nos consolidó como parte del centro urbano de Lima;

Que, esta es una ocasión propicia para manifestar nuestros saludos a los ciudadanos de la metrópoli de la que formamos parte;

Estando a las facultades conferidas en el inciso 4) de artículo 61° del Reglamento Interno del Concejo, la Ordenanza N° 208, adoptó el siguiente:

#### ACUERDO:

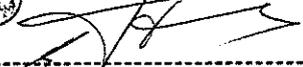
**Artículo Único.- SALUDAR** al Señor Alcalde y al Cuerpo de Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima al celebrarse el 482° aniversario de la fundación de la Ciudad.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

.....  
G. BRUNO CRESPO ÁLVAREZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

.....  
CAREOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN  
ALCALDE